

Una mujer muere asesinada cada semana

Limón, Alajuela y San José registran mayoría de casos por venganzas, violencia intrafamiliar y muertes colaterales. De mantenerse la tendencia, al final del año habrá una ligera disminución con respecto al 2020

Por Hugo Solano C.

28 de agosto 2021, 5:00 AM



La policía resguardó el perímetro de una vivienda donde el pasado 12 de agosto asesinaron a una mujer de 56 años en El Carmen de Cartago. Al menos 36 mujeres han sido ultimadas en casi ocho meses de este 2021. Foto: Keyna Calderón.

Al finalizar los primeros ocho meses del año, 36 mujeres han muerto por homicidio, el equivalente a una víctima por semana. De mantenerse este promedio, al final del 2021 la estadística hablaría de 54 mujeres asesinadas.

Si estos números persisten, habría una leve disminución en relación con el 2020, que tuvo un total de 62.

Sin embargo, todavía hay varios casos que están en investigación por parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), por hallazgos de cuerpos donde se presume muerte homicida, pero falta la confirmación forense.

Las 36 fallecidas de este año representan el 10% del total de homicidios. El 90% restante son hombres: 333.

Agosto registra hasta este viernes un total de seis mujeres asesinadas y es hasta ahora el tercer mes con más víctimas, solo superado por febrero y mayo, que tuvieron siete cada uno.

El deceso más reciente fue el de la comerciante asiática [Xingmei Wu](#), baleada por cuatro sujetos que llegaron a asaltar el Supermercado Excelente, donde laboraba con su esposo, quien intentó oponerse al asalto y resultó herido en una pierna.

Otro hecho reciente tuvo lugar en Muelle de San Carlos, donde luego de cinco días de buscar a Evelyn Díaz Gutiérrez, de 21 años, fue hallada flotando en el [río Peñas Blancas, el 17 de agosto](#).

La muchacha presentaba unas 35 puñaladas. Tres días después la Policía detuvo al sospechoso, un vecino de apellido Chavarría, de 31 años.

Limón encabeza

Entre los casos fortuitos está la muerte de una joven madre que quedó en medio de un fuego cruzado en Cariari de Pococí, cuando un grupo de asaltantes atacó a un camión remesero el 15 de mayo.

Esa vez la víctima fue Sharon Hernández Alpízar, de 19 años, [madre de una menor de dos años](#), a quien ese día protegió de las balas, sin embargo, ella perdió la vida en el tiroteo. Hernández estaba a punto de graduarse como asistente de preescolar.

Dos escenas, donde el motivo de la agresión todavía no está claro, dejaron homicidios múltiples. Uno de ellos ocurrió el 14 de febrero, cuando tres mujeres fueron ultimadas a balazos en su casa en Carrandí de Matina.

Se trató de Mayra Raquel Pérez Mena, de 37 años y sus dos hijas, Josselyn Solórzano Pérez, de 24 y una menor de 14. El OIJ [investiga si alguna venganza](#) medió en ese hecho de sangre.

La provincia de Limón es la que hasta el momento registra más mujeres asesinadas, con 11 casos en lo que va de este 2021, seguida por Alajuela (8) y San José (6).

En Penshurt, poblado del [Valle La Estrella](#), Limón, otro caso múltiple ocurrido el 9 de abril, llamó la atención de las autoridades. Esa vez las víctimas fueron Ivette Centeno, de 28 años, y Sofía Sirias, de 25. Todavía no hay sospechosos detenidos.

Mano dura a feminicidios



La violencia intrafamiliar también suele ser motivo de decesos, como ocurrió el 26 de enero en Pavas, donde se detuvo al compañero sentimental de Paula Verónica Salas Mora, de 24 años, quien falleció al parecer por [una golpiza](#). Era madre de dos niñas.



El pasado 12 de agosto en Cartago sucedió un hecho similar, cuando un colombiano, que solo tenía ocho meses de relación con Sonia Durán Abarca, de 56 años, aparentemente le propinó varias puñaladas en el tórax, que le causaron la muerte en el sitio.

El sujeto, de apellidos [Taborda Candelo](#), mecánico de precisión, de 65 años, quedó detenido como sospechoso.

Así las cosas, son muy variadas las causas que cada año generan asesinatos de mujeres. Entre el 2016 y el 2020 han fallecido en promedio 58 mujeres por año, es decir, al menos una cada semana, según las estadísticas del OIJ.

El lunes pasado, en Casa Presidencial, se firmó una ley con la que [se amplió la definición de feminicidios](#), de modo que las penas serán mucho más fuertes contra quienes apaguen la vida de una mujer, sean o no su pareja sentimental.

Se trata del artículo 21 bis de la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres, donde se disponen penas de 20 a 35 años de prisión a quienes, entre otras circunstancias, las maten por venganzas o por casos de narcotráfico y otros delitos conexos.

A esa pena se exponen familiares, amigos, compañeros de trabajo o de estudio, guías religiosos y hasta pretendientes no correspondidos que, aprovechándose de la cercanía con la víctima y disconformes con alguna actitud, le ocasionen la muerte.